

CONCON,

05 JUN 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 1208

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1014/16 de fecha 11 de Mayo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Eliminación Microvertederos Basuras y Escombros B.N.U.P. Etapa 2", se aprobaron las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Eliminación Microvertederos, Basuras y Escombros B.N.U.P. Etapa 2", ID N°2597-22-Le16 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por el oferente Marcelo Iván Donoso Norambuena, Rut 11.906.685-9, por un monto de \$28.737.072 (Veintiocho millones setecientos treinta y siete mil setenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 16 días corridos.
- c) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- d) El Acuerdo de Concejo N°170 de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 01 de junio de 2016.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada "Eliminación Microvertederos, Basuras y Escombros B.N.U.P. Etapa 2", ID N°2597-22-Le16, al oferente Marcelo Iván Donoso Norambuena, Rut 11.906.685-9, por un monto de \$28.737.072 (Veintiocho millones setecientos treinta y siete mil setenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 16 días corridos.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MTC/JEH/jeh  
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Tto. y Opp.
6. SECPLAC (96).
7. Carpeta



| MUNICIPALIDAD DE CONCÓN |          |          |
|-------------------------|----------|----------|
| Dirección de Control    |          |          |
| Objetado                | Revisado | Revisado |
|                         |          | 3        |